

SIV-984

Fecha : 22 de marzo de 2019

A : **Gabriel Castro**
Superintendencia de Valores de la República Dominicana

De : Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Asunto : Información de Hecho Relevante sobre convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer SIVFIC-002

Anexo : Publicación Aviso de Convocatoria

Distinguidos señores:

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., sociedad constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Mercantil número 38034SD, del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-30-22934-1, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el número SIVAF-003, con su domicilio establecido en la calle Eric Leonard Ekman, esquina calle Camino Chiquito, Plaza Patio del Norte, Tercer Piso, Arroyo Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Presidente, el señor Héctor Garrido, dominicano, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1246660-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en nuestra calidad de administradores del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer SIVFIC-002 (en lo adelante "el Fondo"), con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente, tenemos a bien comunicarles el hecho relevante siguiente:

UNICO: Que el día 21 del mes de marzo del año 2019 en el Periódico Hoy, sección "Economía", página "3D", se publicó un Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer SIVFIC-002 en atribuciones Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día jueves once (11) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve horas del día (9:00 am), en el Hotel Holiday Inn, salón Carreras, ubicado en la avenida Abraham Lincoln, No. 856, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. En esta Asamblea se someterán a los aportantes los siguientes asuntos:

Asuntos de la Asamblea General Ordinaria:

- **PRIMERO:** Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018);
- **SEGUNDO:** Conocer sobre la selección de los auditores externos para auditoria 2019;
- **TERCERO:** Ratificar o remover y designar al representante común de aportantes para el 2019;
- **CUARTO:** Conocer sobre el nombramiento o ratificación de los miembros del Comité de Inversiones;
- **QUINTO:** Cualquier asunto de interés común de los aportantes.



Asuntos de la Asamblea General Extraordinaria:

- **PRIMERO:** Dar a conocer y aprobar la adecuación, conforme la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión en la República Dominicana, R-CNV-2017-35-MV, la cual sustituye y deroga la Norma R-CNV-2013-33-MV y la Norma R-CNV-2014-22-MV y a la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo, así como de los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores, así como de autorización de la oferta pública de las cuotas de participación;
- **SEGUNDO:** Conocer y aprobar la adecuación conforme al Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV, del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo, así como de los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores;
- **TERCERO:** Cualquier asunto de interés común de los aportantes

Héctor Garrido

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



Ve país debe tener límites claros en relación con China

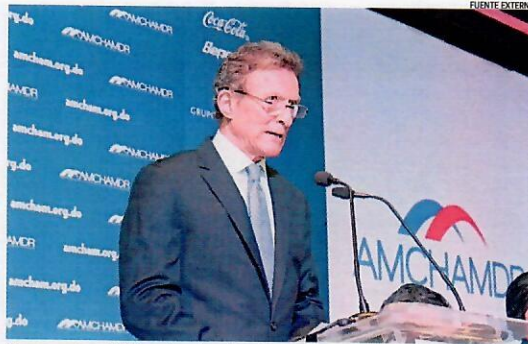
Exembajador dijo que es necesario se que se amplíe la publicidad y transparencia en relación acuerdos

KELVIN PASCUAL
k.pascual@hoy.com.do

La República Dominicana puede desarrollar vínculos con China de manera provechosa, pero es necesario que las autoridades del país analicen debidamente la seriedad del conflicto comercial que hay entre Estados Unidos y el país asiático, para establecer relaciones con la República Popular China.

La advertencia es del exembajador de RD ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) Roberto Álvarez, quien disertó en el almuerzo mensual de la Cámara Americana de Comercio, donde señaló que el país debe tener los límites claros para desarrollar relaciones con China.

"El país debe dirigir los claros mensajes que nos intiman a establecer claros límites a la relación con China, hoy prácticamente inexistente", precisó al desarrollar el tema: Conflicto entre Estados Unidos y China. Su impacto sobre República



Álvarez recordó que EE.UU es, y lo continuará siendo por décadas, el principal socio estratégico de RD.

Dominicana y la región. Álvarez sugirió la modernización y fortalecimiento de la Ley 16-95, sobre inversión extranjera, estableciendo controles claros y estrictos para ciertos tipos de inversión extranjera, además de la definición clara de las áreas prohibidas para la inversión extranjera.

También señaló la necesidad de ampliar la publicidad y transparencia en re-

ZOOM Relacionada

"Al estar insertos en la región norteamericana nuestra producción industrial se encuentra íntimamente vertebraada a la lógica de EE.UU, así como a su estrategia geopolítica, lo cual establece límites al radio de acción dominicano en relación a la República Popular China", señaló Álvarez en su ponencia.

lación a todos los acuerdos, memorandos de intención o de entendimiento, firmados por el Gobierno dominicano con cualquier gobierno o empresa extran-

jera. Sugirió establecer una unidad de inteligencia sofisticada, con el apoyo internacional necesario, con el objetivo de atraer inversiones de compañías que estén buscando países donde instalarse o reevaluando las ubicaciones de sus empresas, promoviendo y posicionando agresiva y estratégicamente las bondades de RD por el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y la cercanía a ese mercado.

El ex funcionario recordó que EE.UU es, y lo continuará siendo por décadas, el principal socio estratégico de la RD. ●



Circe Armánzar, de la AIRD. César Dargam, del Conep.

Conep y AIRD preocupados por endeudamiento

Circe Armánzar y César Dargam: ¿En qué se usa el endeudamiento?

UBALDO GUZMÁN MOLINA
u.guzman@hoy.com.do

El Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep) y la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) expresaron preocupación por el ritmo de crecimiento de la deuda pública del país.

"Hemos mostrado preocupación por el aumento que ha tenido la deuda en los últimos años, sobre todo porque ha estado enfocada en sectores que no son productivos", sostuvo César Dargam, vicepresidente eje-

cutivo del Conep. Indicó que al Conep le preocupa la proyección que ha tenido la deuda pública dominicana.

Expresó que si el país se endeuda para pagar intereses y subsidios, como el eléctrico, el crecimiento del endeudamiento debe ser motivo de preocupación.

En tanto Circe Armánzar, vicepresidente ejecutiva de la AIRD, dijo que lo más preocupante para los industriales no es la relación de la deuda versus el producto interno bruto (PIB), sino en qué se está utilizando el endeudamiento.

Consideró que el ritmo de endeudamiento del país se reducirá en la medida que se aumenten más los ingresos y se mejore la calidad del gasto. ●

Proyecto busca dotar de agua a regiones noroeste-fronteriza

USAID aportará RD\$6 millones en proyectos

MAYELIN ACOSTA GUZMÁN
m.acosta@hoy.com.do

Con el objetivo de dotar de agua potable y soluciones de saneamiento a las comunidades que actualmente enfrentan una sequía severa ubicadas en la región noroeste y la zona fronteriza del país, Industrias San Miguel y el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), firmaron un acuerdo para desarrollar soluciones en ese sentido.

En estos proyectos la USAID aportará RD\$6 millones y podría aumentar la disposición de recursos



Arturo Marroquín y Arthur Brown, el director de la USAID.

mientras Industrias San Miguel aportará apoyo con personal y recursos como parte de su responsabilidad social. Se espera que se impacte a más de 10 mil personas de estas regiones.

El acuerdo fue firmado entre el director general de Industrias San Miguel, Arturo Marroquín, y el director de la USAID, Arthur Brown. Brown explicó que ya iniciaron los levantamientos

de información y reuniones comunitarias para dialogar y entender las necesidades principales y que los proyectos sean en base a esas necesidades. Dijo que inicialmente contemplan trabajar en los siguientes sectores: agua, saneamiento e higiene; desarrollo de oportunidades laborales para los jóvenes; estrategias de comunicación, y protección de los recursos naturales. ●

Capacitarán 828 personas en Miches

MAYELIN ACOSTA GUZMÁN
m.acosta@hoy.com.do

Tras un acuerdo entre el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) y el complejo turístico Club Med, que se construye en Playa Esmeralda, Miches, serán capacitados 828 personas de zonas alejadas.

Estas personas serán formadas en idiomas inglés y francés y otras áreas fundamentales en el funcionamiento de los establecimientos turísticos, tales co-

mo bar, restaurante, recepción, mayordomía, cocina, ama de llaves, mantenimiento y entrenamiento de menores. Algunas de estas capacitaciones ya empezaron con una participación de 388 jóvenes. Los participantes podrán realizar pasantías en el Club Med, empresa que contratará 276 personas con mejor índice académico. El acuerdo fue firmado entre Rafael Ovalles, director general del Infotep, y Kevin Batt, vicepresidente de Operaciones del Club Med. ●



Rafael Ovalles y Kevin Batt.

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PIONEER

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Reglamento de Aplicación de la Ley 19-00, contenido en el Decreto No. 644-12 las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil dieciocho (2018); R-CNV-2018-0211 e inscrito en el Registro de Mercado de Valores y Productos con el número SIVVIC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-118656-6, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Seiscientos Noventa y Dos Milloes Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$692,900,000, del "Fondo"), Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo Inc. bajo el número 38034581, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos, número SIVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 31, Plaza Patio del Norte, Local 308, sector Arroyo Hondo de esta Ciudad, debidamente representada por su Presidente, el señor Héctor Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-124666-2, domiciliado en esta Ciudad; en calidad de sociedad administradora del Fondo CONVOCA a todos los aportantes del Fondo para que asistan a las Asambleas Generales de Aportantes Ordinaria y Extraordinaria que será celebrada el día once (11) del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve horas de la mañana (9:00 a. m.), en el Salón Carreteras del hotel Holiday Inn, ubicado en la Avenida Abraham Lincoln 856, Santo Domingo, Distrito Nacional. En esta Asamblea se someterá a los aportantes los asuntos siguientes:

Orden del día para asuntos Ordinarios:

- PRIMERO: Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo cortados al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).
- SEGUNDO: Conocer sobre la selección de los auditores externos para auditoría 2019.
- TERCERO: Ratificar o remover y designar al representante común de aportantes para el 2019.
- CUARTO: Conocer sobre el nombramiento o ratificación de los miembros del Comité de Inversiones.
- QUINTO: Cualquier asunto de interés común de los aportantes.

Orden del día para asuntos Extraordinarios:

- PRIMERO: Dar a conocer y aprobar la adecuación, conforme a la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión en la República Dominicana, R-CNV-2017-35-MV, la cual sustituye y deroga la Norma R-CNV-2013-35-MV y la Norma R-CNV-2014-22-MV y a la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo, así como de los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de las cuotas de participación;
- SEGUNDO: Conocer y aprobar la adecuación conforme al Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNV-2018-10-MV, del Reglamento Interno y del Prospecto de Emisión del Fondo, así como de los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores;
- TERCERO: Cualquier asunto de interés común de los aportantes.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para la celebración de la Asamblea será necesaria la presencia o representación de al menos las dos terceras (2/3) partes de las cuotas efectivamente (1) del total de las cuotas efectivamente colocadas de El Fondo para conocer del asunto Ordinario. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda asamblea, para tratar los asuntos indicados más arriba la segunda asamblea deberá ser convocada en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo, la cual deberá celebrarse válidamente, cualquiera que sea la porción del patrimonio representado por los aportantes presentes. Los aportantes interesados pueden pasar por el domicilio de la Administradora para obtener copia del texto de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea. Los poderes de representación de aquellos aportantes que asistan a través de apoderados, deberán ser depositados en el domicilio de la Administradora desentó más arriba o entregados a esta el día de la celebración de la asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintuno (21) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

Héctor Daniel Garrido Mejía
En representación de
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.